

Se replica Grande, volviendo á encargarse se nieguen áhan
 cather cuidando cada uno de su Confronzaⁿ. que se presen.
 ga á todos los Carniceros tengan el Masadero y Car.
 niceria de interin se Conovruen en otro Sitio observad
 el oin devid limpio quando la porvididad permira
 Washando los suelos y fregando las tablas, muchan
 Verem^o fuma que no se advicarian malan olores
 y asi mismo á la Alveidad. Tengan sus Sitios como
 Quen los Médicos superando al Grande, esse particular,
 y el de que no se saquen las Baranas. Siji la Causela
 que se advicere: que los Dueros de las Balsas de Cañama
 cuiden de su limpieza paraq. no se evaporan malan
 olores; y que por lo respectivo al Campo en la parte
 que les corresponde á sus moradoren se libren manda.
 dos de todos los granidos paraq. ha.
 yan manifestado segun Concomite, los particulares
 p^oveedores para su Observancia sin perjuicio de
 justicia se deman que condueca á la propuesta idea:
 Y el Sr. Govern^{or} mando se haga como el Anunam.
 ha acordado, y que seque y cumpla por los Vecinos
 lo que se les previene y esta decretado, rasola multa
 de quatro r. de irremisible exacion en caso de inobe.
 diencia

Cont^{ra} q. se comben con el Anunam^{to} que firmaron dho S.
 D^o de que sigue

Mendocoz Alatorre Melores Segura
 Campos redondo Foxesilla Partilles Viz. N^o 11
 Brucero

Juan de Dios Francisco Antonio Thomalla
 de Robles
 Enano en la Plaza por una Villa en Caracaca

